

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

INSCRIPCION AL PADRON CATASTRAL

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

ARTICULO 36 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 37, 39 DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO, NUMERO 676, Y ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL

ARTICULO 6 FRACCION I DE LA LEY DE CATASTRO MUNICIPAL DEL ESTADO DE GUERRERO NUMERO 676.

TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso	Circular	Decreto	Manual	Reglas
Código	Convenio	Ley	1.b	Reglamento 1.a
Otro				Resolución

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

1.- SE ACUDE A LA VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SE LLENA EL FORMATO DE SOLICITUD DE TRÁMITE Y SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
2.- EL PERSONAL DE LA VENTANILLA REvisa LA DOCUMENTACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD.
3.- SE REALIZA VERIFICACIÓN DEL INMUEBLE.
4.- SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO VALUATORIO.
5.- SE INSCRIBE EN EL PADRÓN CATASTRAL ASIGNÁNDOLE NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

OBLIGACION.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

TODO PROPIETARIO DE PREDIOS, TIENE LA OBLIGACION DE MANIFESTARLOS(S) ANTE LA DIRECCION O AREA DE CATASTRO MUNICIPAL, DENTRO DE LOS DOS MESES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SUCEDEN LOS HECHOS O ACTOS QUE LE DEN ORIGEN, EN LAS FORMAS OFICIALES EXPEDIDAS PARA EL EFECTO, SENALANDO SUS CARACTERISTICAS FISICAS, DIMENSIONALES, URBANISTICAS, DE USO, DE UBICACIÓN, LEGALES Y VALORATIVAS; DEBIENDO ANEXAR LOS DOCUMENTOS Y PLANOS QUE SE INDIQUEN EN LAS MISMAS, LAS AMPLIACIONES O MODIFICACIONES A LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES, DEBERAN SER MANIFESTADAS POR SU PROPIETARIO O POSEEDOR A LA DIRECCION O AREA DE CATASTRO, DENTRO DE LOS PRIMEROS SESENTA DÍAS HABILES SIGUIENTES A SU TERMINACION O MODIFICACION, UTILIZANDO PARA ELLO LAS FORMAS OFICIALES RESPECTIVAS.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUÉ DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO.
- 2.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE.
- 3.- DOMICILIO Y DATOS DE LOCALIZACION DEL SOLICITANTE.
- 4.- CROQUIS DE UBICACIÓN EXPEDIDO POR FIBAZI O FONATUR.
- 5.- FECHA.
- 6.- FIRMA DEL SOLICITANTE.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 FORMATO DE SOLICITUD DE TRAMITE.	1	
2 CONTRATO PRIVADO O TITULO DE PROPIEDAD.	1 (COTEJO)	1
3 IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO.		1
4 IDENTIFICACION OFICIAL DEL SOLICITANTE EN SU CASO.		1

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA PÓR LA DEPENDENCIA

3 DIAS HABILES, SIN FUNDAMENTO JURIDICO.

10. FICTA

NEGATIVA FICTA.

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

ARTICULO 46 FRACCION I DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE GUERRERO. -TRATANDOSE DE LA RESOLUCION NEGATIVA FICTA, LA DEMANDA PODRA PRESENTARSE UNA VEZ QUE HAYA TRANSCURRIDO EL PLAZO LEGAL PARA SU CONFIGURACION EN LOS TERMINOS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES CONDUCENTES, A FALTA DE DISPOSICION EXPRESA, EN CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

GRATUITO.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

NO APLICA.

12. VIGENCIA

UNA VEZ QUE EL INMUEBLE ES INSCRITO EN EL PADRÓN DE CATASTRO MUNICIPAL, SU INSCRIPCION ES INDEFINIDA Y SOLO CAMBIARA EL NOMBRE DEL PROPIETARIO CUANDO HAYA UN TRASLADO DE DOMINIO.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

PARA LA INSCRIPCION DE PREDIOS EN LOS CATASTROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, SERA REQUISITO QUE LOS PREDIOS SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGULARIZADOS POR EL AREA DE DESARROLLO URBANO DE LOS MUNICIPIOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE GUERRERO, PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO Y PLANES DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION. SIN ESTE DOCUMENTO NO SE AUTORIZARA LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

VENTANILLAS DE LA DIRECCION DE CATASTRO.

15. HORARIO DE ATENCI

DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HORAS PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS.

TELÉFONO 1 (755) 555 07 14

TELÉFONO 2 (755) 555 07 14 EXT. 1211

FAX

CORREO ELECTRÓNICO catastrozihuatanejo2018.2021@gmail.com

DIRECCIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE NO. 21, C.P. 40880, COLONIA LA DEPORTIVA, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA